

El tallado quiere ser patrimonio

EN SAN ANTONIO DE IBARRA EL TALLADO INICIÓ DESDE HACE 138 AÑOS.



Alfonso Cisneros tallando una pieza.

18 MESES duró el proceso de investigación y se recogieron los testimonios de 120 artistas.

REDACCIÓN
noticias@diariocentro.ec

El olor a madera perfuma a San Antonio de Ibarra.

El aroma escapa de los talleres de escultores y talladores que le han dado fama a este pequeño poblado de Imbabura.

Sin embargo, la tradición -que comenzó hace 138 años- corre el riesgo de desaparecer, se lamenta Alfonso Cisneros.

El escultor, de 78 años, presidió la Asociación de Artesanos en el 2001.

Mientras da forma a un trozo de madera, con gubias y formones, Cisneros comenta que hace 15 años había 3.000 artesanos calificados. Pero hoy no superan los 1.500. "A esa cifra se sumaban lijadores, lacadores y ebanistas que se beneficiaban indirectamente de la actividad", dijo.

La semana pasada, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) recibió de la Universidad Técnica del Norte (UTN) el expediente con información de la Técnica del Tallado en Madera de San Antonio de Ibarra, con el fin de postular para su incorporación en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

»PEDIDO. El director ejecutivo del INPC, Joaquín Moscoso, dijo que los artesanos y su proceso de transmisión de generación en generación de las técnicas de antaño mantienen viva la tradición del

tallado en San Antonio de Ibarra.

Agregó que las esculturas talladas en madera han llegado a varios rincones del mundo. Por eso este trabajo tiene herencia de la Escuela Quiteña, y ha llegado a tener representatividad hasta en el exterior.

Marcelo Gómez, a cargo de la investigación, contó que el proceso duró 18 meses. En este tiempo se recogieron testimonios de 120 artistas, además de datos sobre lo que implica el tallado para San Antonio.

Marcelo Cevallos, rector de la UTN, resaltó el compromiso de su institución en el campo investigativo.

"La técnica del tallado de la madera en San Antonio de Ibarra es una manifestación cultural de gran representatividad y vigencia, constituye el legado de todo un pueblo de artistas que han compartido sus conocimientos de generación en generación, desde épocas prehispánicas hasta la actualidad", citó el boletín del INPC.

San Antonio, tierra de artistas, es una pequeña población totalmente dedicada al tallado de madera, esta actividad tiene su origen en el trabajo de hábiles artesanos que a fines del siglo XIX se dedicaban a tallar esculturas de imágenes religiosas. Estos eran conocidos como "santeros", además tallaban retablos y altares para las iglesias, posteriormente surgen nuevos motivos que fueron los mendigos; luego surgen las costumbres, que son parejas de indígenas en actividad de baile. Las figuras que actualmente se tallan han variado con respecto a los motivos originales: ahora se hacen animales, desnudos, murales, bustos, rostros, figuras abstractas, entre otros.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO CON SEDE EN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. -

EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL:

A: herederos presuntos y desconocidos del extinto señor JORGE ANIBAL BALSECA ARTEAGA, se le hace saber lo siguiente:

JUICIO (ORDINARIO):

No. 23331-2019-02257

ACTOR: GRANIZO EFRAIN CLEMENTE y QUIROZ BELTRAN OLGA PIEDAD

DEMANDADO: herederos presuntos y desconocidos del extinto señor JORGE ANIBAL BALSECA ARTEAGA

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL: AB. LUIS MIGUEL VARGAS TRUJILLO

PROVIDENCIAS:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO. Santo Domingo, lunes 21 de octubre del 2019, las 12h46, VISTOS: Actúe Dr. Luis Cuví Gaibor, en calidad de Juez Encargado la Unidad Judicial Civil del cantón Santo Domingo, mediante acción de personal No. DP23-CJ-2514-2019-UPH, de fecha 18 de octubre del 2019. Agréguese a los autos el escrito que antecede, proveyendo el mismo se dispone: Señálese ara el día 25 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 09H20, en la sala N° 101, del Palacio de Justicia, a fin de que la parte actora declare bajo juramento, que le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia actual de los herederos presuntos y desconocidos del señor JORGE ANIBAL BALSECA ARTEAGA, de conformidad a lo que dispone el numeral 2 inciso segundo del Art. 56 y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos. NOTIFÍQUESE.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO. Santo Domingo, martes 29 de octubre del 2019, las 12h35.

VISTOS: En lo principal.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de sustanciación anterior, proveyendo se dispone: La demanda que antecede es clara, completa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. Se ordena la citación de los demandados herederos presuntos y desconocidos del extinto señor JORGE ANIBAL BALSECA ARTEAGA por la prensa, conforme lo señala el Art. 58 del COGEP, y concordancia con el Art. 56.1, ibidem, esto tres publicaciones en diferentes días, en las jurisdicciones del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Cuéntese en la presente causa con el Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo, conforme se encuentra dispuesto en la disposición general décima del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, para la citación remitase las boletas a la oficina de citaciones de esta jurisdicción. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 146 inciso quinto del Código Orgánico General de Procesos, inscribese de la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. Actúe la Ab. Natasha Narvaez en calidad de secretaria de este despacho. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-

AB. NATASHA NARVAEZ
SECRETARIA.

el dato

UBICACIÓN
San Antonio se encuentra ubicado a 6 km de Ibarra, vía Panamericana. Hay varios almacenes que pasan llenos de turistas.

el dato

MADERA
La madera más utilizada es el nogal, ya que al trabajarlo no se deforma; además, se usa naranjillo, cedro y laurel.



Los artesanos realizan sus trabajos con varias herramientas.

Hay varias figuras que tallan actualmente.